



SH-PGF-DF – 1887

Armenia, Quindío, 2 de febrero de 2024.

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A JAIRO ANTONIO MONTOYA MUÑOZ, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 68 Y 69 DE LA LEY 1437 DE 2011.

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar: Oficio SH-PGF-DF-28995 del 15 de diciembre de 2023. Respuesta a la petición con radicado N°. 2023RE10989 del 28/03/2023.
RECTIFICACIONES CORRECCIÓN DATOS.

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio: 15 de diciembre de 2023

Fecha del Aviso: 2 de febrero de 2024

Autoridad que expidió el Acto Administrativo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Sujeto a Notificar: **JAIRO ANTONIO MONTOYA MUÑOZ**

Funcionario Competente: John Sebastián Ortega Cortés

Cargo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Recursos: El Recurso de Reposición ante la Jefe Oficina de Conservación de Catastro Armenia y el Recurso de Apelación ante la Subsecretaría de Catastro Armenia, estos deberán interponerse por escrito, dentro de los diez (10) días siguientes al vencimiento del término de publicación.

El suscrito Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, hace saber que mediante Oficio SH-PGF-DF- 28995 del 15 de diciembre de 2023, se dio respuesta a la petición con radicado N°. 2023RE10989 del 28/03/2023, la cual refiere a la rectificación, corrección de datos del predio señalado en el escrito petitorio a efectos de registrar la información en la base de catastral del municipio de Armenia; oficio que se remitió por correo certificado y el mismo no pudo ser notificado en la dirección física reportada en la petición; así las cosas, procede entonces está





dependencia a notificar por **AVISO** el contenido de la decisión citada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: "(...)"

Se anexa contenido del Oficio SH-PGF-DF-28995 del 15 de diciembre de 2023, Solicitud rectificaciones- corrección datos predio, por parte de **JAIRO ANTONIO MONTOYA MUÑOZ**, se fija en página web y/o electrónica de la entidad.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

*"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. **Notificación por aviso.** Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.*

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).


John Sebastián Ortega Cortés
Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Proyectó: Felipe Moreno Maldonado- Abogado UAECD Catastro Armenia.
Aprobó: John Sebastián Ortega Cortés – Jefe Oficina Conservación Catastral





Nit: 890000464-3

Secretaría de Hacienda Municipal
Subsecretaría de Catastro

SH-PGF-DF – 28995

(Al contestar cite este número de consecutivo)

Armenia, Quindío 15 de diciembre del 2023

Señor,

JAIRO ANTONIO MONTOYA MUÑOZ

Dirección: Carrera 10 # 11 Norte 05 Apto Terra

Celular:3117498380

Armenia, Quindío

Asunto: Solicitud de rectificación corrección - datos predio

Cordial saludo,

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaría de catastro Armenia, bajo los radicados Alcaldía de Armenia 2023RE10989 del 28/03/2023 y radicado Go 2023-1629 del 29/03/2023, , donde solicita "rectificación corrección datos predio " del predio identificado con folio de matrícula inmobiliaria número 280-32230 y numero predial 630010104000001170004000000000 , me permito informarle que una vez revisada y analizada la base de datos go catastral y consultada la ventanilla única de regusto –vur, se evidencia que el predio se encuentra debidamente registrado y actualizado en cuanto a nombre en el recibo predial se refiere , por lo tanto y en base a la solicitud del interesado no es procedente dicho trámite.

Contra el presente procede el recurso de reposición ante el Jefe de Conservación y el de apelación ante la Subsecretaría de Catastro del municipio de Armenia. Los recursos deberán presentarse por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso, según el caso, de acuerdo con los artículos 76 y 77 de la Ley 1437 de 2011.

De requerir información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizadas en la Carrera. 15 Numero 13 – 11 Local 3, comunicarse a los teléfonos 606-7417100, la Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribirnos al correo electrónico catastro@armenia.gov.co.

Cordialmente,


JOHN SEBASTIAN ORTEGA CORTES

Jefe de Conservación Catastral

Subsecretaría de Catastro Armenia.

Proyectó y elaboró: Duverney sanchez . Reconocedor UAECD – Operador de Catastro Armenia.

Revisó: Omar Niño. Control de calidad UAECD - Operador Catastro Armenia.

Aprobó: Juan Carlos Alvarado - Profesional Universitario – UAECD - Operador Catastro Armenia.



Carrera 15 # 13 – 11 Edif. Torre Bahía Plaza- Local 3 Armenia Q
Tel-(606) 741 7100 – 01 8000 189264.
Correo: catastro@armenia.gov.co

